así como el informe de gestión, e igualmente, a efectos del artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gójar, 31 de mayo de 2004.—El Consejero delegado, Julio Molina Montes.—27.837.

AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las doce horas, en Valencia, plaza de Tetuán, número 23, Salón de Actos de la Fundación «Bancaixa», y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mísmo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación. Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, en su redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Información a la Junta General del Reglamento Interno del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en su redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales

Octavo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mísma, es decir, las cuentas anuales e informes de gestión de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de aquella, así como los informes del Auditor de Cuentas.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

La propuesta del Reglamento de la Junta General de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima.

La información y documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos

Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta General y demás información prevista en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre del Ministerio de Economía y demás normativa aplicable, se halla también a disposición de los accionistas en el apartado «Relación con Inversores» de la página web de la Sociedad,(www.aguasdevalencia.es).

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del día o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Requisitos para la asistencia a la Junta General:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, se prevé la celebración de esta Junta en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004.

Valencia, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. César Albiñana Cilveti.—29.972.

ALBA ELECTRÓNICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Av. Pirineos, 9 Nave 13 de San Sebastián de los Reyes, el día 29 de junio de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria y en su defecto, al dia siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de ampliación del Capital Social. Consiguiente modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, José M. Góngora Benítez de Lugo.—27.903.

ALBIPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Alcora, Pda. Saleretes s/n, el día 30 de Junio de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Propuesta de aprobación de los documentos anteriores.

Cuarto.—Cese de administradores y nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos sociales que se tomen.

A partir de la fecha de esta convocatoria, se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma gratuita ejemplares de dichos documentos.

Alcora, 26 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, Fernando Albero Ibáñez.—27.607.

ALCAMA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de administración de Alcama, S.A. convoca a los accionistas de la sociedad con arreglo a los Estatutos Sociales y la legislación vigentes, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social Carretera de Carlet s/n, de L'Alcudia (Valencia), el día 29 de junio de 2004, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de adminsitración de la Entidad, durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales auditadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, de la Propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio y del Informe de gestión, formulados por el Órgano de administración.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por esta Junta General. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas.

En L'Alcúdia (Valencia), 30 de mayo de 2004.—V.º B.º, el Presidente José Tolosa Sanchis.—El Secretario, Rafael Fayos Tolosa.—29.973.

ALCOA INESPAL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de la Castellana, 95, planta octava, 28046 Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del